



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 920/2010.-

ZAPALLAR, 17 de Marzo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto del Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Sergio Tapia Lillo, Auxiliar, grado 14° E.M.S.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **13 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2010**, según detalle:

| Nombre / Cargo | Grado | N° días | Fecha |
|--|-------|---------|---|
| SERGIO TAPIA LILLO Auxiliar | 14° | 13 | 16.03.2010 al 01.04.2010 ambas fechas inclusive |

Se deja constancia que le quedan 12 días pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2010, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C-RRHH / Feriado Legal 2010.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-